

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

**ADVERTENCIA OFICIAL**

**SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES**

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del BoleTín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el sitio del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BoleTines coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, á 4 pesetas 50 céntimos al trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.

Números sueltos 25 céntimos de peseta.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier acuerdo concerniente al servicio nacional que diuine de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de 20 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

**PARTE OFICIAL**

(Gaceta del día 10 de Octubre.)

**PRESIDENCIA  
 DEL CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importantísima salud.

**GOBIERNO DE PROVINCIA.**

**Circular.**

Habiendo sido autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para ausentarme de esta provincia, por orden telegráfica, queda encargado de este Gobierno, durante la misma, el Secretario del mismo D. José Francés Alvarez de Perera. León 7 de Octubre de 1895.

El Gobernador,  
**José Armero y Peñalver.**

Habiendo empezado á hacer uso de la autorización que le fué concedida por la Superioridad al Sr. Gobernador civil de esta provincia, me he encargado hoy día de la fecha del mando de la misma, en virtud de lo ordenado por el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación.

Lo que se publica para conocimiento del público en general. León 7 de Octubre de 1895.

El Gobernador Interino,  
**José Francés Alvarez de Perera.**

**Circular**

*Negociado 3.º—Orden público*

El Gobernador civil de Oviedo, en telegrama del 7, me dice lo que sigue:

«Ruego á V. S. dé las órdenes oportunas para la busca y captura

de Ramón López, de 30 años de edad; de oficio zapatero, natural de Madrid, estatura regular, color pálido, ojos y bigote negros; viste blusa negra, pantalón oscuro, botas blancas de gamuza; el cual salió de ésta, trea correo de hoy, llevándose varias herramientas del oficio.»

Lo que he dispuesto se haga público por medio del BoleTín oficial, encargando á las Autoridades y Guardia civil procedan á su busca, y caso de ser habido, lo presenten á mi autoridad.

León 9 de Octubre de 1895.

El Gobernador Interino,  
**J. Francés.**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

*Pagos á nodrizas externas y socorridos que perciben sus retribuciones de la Casa-Cuna de Ponferrada.*

De conformidad con lo resuelto por la Diputación en 6 de Noviembre de 1889, las nodrizas externas y socorridos que tengan que cobrar sus haberes hasta fin de Septiembre último, se presentarán á percibirlos de D. Juan López, Administrador de la Casa-Cuna, en los días siguientes:

Día 12 de Octubre de 1895.—Ayuntamientos de Ponferrada, Los Barrios de Salas y Castropodame.

Día 13.—Ayuntamientos de Trabadelo, Paradaseca, Saucedo y Torreno.

Día 14.—Ayuntamientos de Corullón, Villafranca, Vega de Valcarco y Berjas.

Día 15.—Ayuntamientos de Balboa, Borrenes y Sobrado.

Día 16.—Ayuntamientos de Pnento de Demingo Plórez, Castrillo de Cabrera y Benuza.

Día 17.—Todos los socorros concedidos por la Diputación.

Ruego á los Sras. Alcaldes de dichos Ayuntamientos den la mayor publicidad á este aviso, á fin de que los interesados se presenten á cobrar en los días que se expresan.

León 7 de Octubre de 1895.—El Presidente de edad, J. Llamas.

**OFICINAS DE HACIENDA  
 DELEGACIÓN DE HACIENDA  
 DE LA PROVINCIA DE LEÓN**

**Anuncio**

Los interesados en el cobro de los libramientos que á continuación se reseñan, pueden presentarse desde el día de hoy en estas Oficinas al objeto de que se les provea del correspondiente talón contra la Su-

curial del Banco para hacer efectivo su importe.

Número	Nombre de los interesados	Pesetas Cts.
100	D. Julián Fernández.	13.036 88
101	« Alejo Hernández.	1.048 57
103	« Juan Ubernaga.	758 41
104	« Julián Fernández.	10.566 87
105	« Benito Varala.	5.399 57
106	« José Arizaga.	4.395 32
107	« Antonio Marsá.	2.638 37
108	« Raimundo Batet.	2.484 01
111	« Antonio de Diego García.	5.540 83
112	« Manuel Menéndez.	7.096 51
113	El mismo.	268 66
114	El mismo.	2.435 03
115	D. Alejo Fernández.	1.178 20
116	El mismo.	5.647 72
117	D. Pedro Gran.	975 34
118	« Tomás Cobos.	10.289 28

León 7 de Octubre de 1895.—Enstataquo López Pulido.

**DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN**

Hállándose vacantes los cargos de Recaudadores y Agentes ejecutivos que se expresan á continuación, se anuncia al público por medio del BoleTín oficial de esta provincia para conocimiento de aquellos que deseen obtener dichos destinos, cuyas fianzas y premios de cobranza son los figurados en la misma.

Zonas.	Pueblos que la componen.	Cargos vacantes.	Importe de la fianza. Pesetas.	Tanto por 100 de premio de cobranza. Pesetas Cts.
<b>PARTIDO DE ASTORGA.</b>				
5.ª	Truchas.	Agente ejecutivo.	300	»
<b>PARTIDO DE LA BAÑEZA</b>				
2.ª	Castrocalbón. Castrocontrigo. San Esteban de Nogueles.	Agente ejecutivo.	400	»
<b>PARTIDO DE LEÓN.</b>				
1.ª	León.	Agente ejecutivo.	2.100	»
3.ª	Rioseco de Tapia. Cimanes del Tejar. Carrocera. Onzonilla.	Recaudador. Agente ejecutivo.	3.400 300	1 45
4.ª	Vega de Infanzones. Villatriel. Gradefes.	Recaudador.	13.400	1 45
5.ª	Mansilla Mayor. Mansilla de las Mulas.	Recaudador. Agente ejecutivo.	4.000 400	1 45

6.	Santovenia de la Valdovcina. Chozas.....	Agente ejecutivo.	700	>
7.	Valverde del Camino. Villadagos.....	Agente ejecutivo.	800	>
8.	Vegas del Condado. Villasabariego.....	Agente ejecutivo.	600	>

**PARTIDO DE MURIAS DE PAREDES**

Unica	Murias de Paredes. Barrios de Luna..... Láncara..... La Majúa..... Valdecañario..... Santa María de Ordás..... Las Osañas..... Palacios del Sil..... Cabrillanes..... Vegarrienza..... Soto y Amio..... Campo de la Lomba..... Riello..... Villablino.....	Agente ejecutivo.	2.200	*
-------	---	-------------------	-------	---

**PARTIDO DE PONFERRADA.**

Unica	Ponferrada..... Alvares..... Bembibre..... Folgoso de la Ribera..... Igüeda..... Cabañas-raras..... Cubillos..... Lago de Carucedo..... Prianza del Bierzo..... Borrenes..... San Esteban de Valdeza..... Benza..... Puente de Domingo Flórez..... Castrillo de Cabrera..... Congosto..... Castropodame..... Encinedo..... Fresnedo..... Los Barrios de Salas..... Molinaseca..... Noceda..... Páramo del Sil..... Toreno.....	Agente ejecutivo.	4.400	>
-------	--	-------------------	-------	---

**PARTIDO DE RIAÑO.**

Unica	Riaño..... Villayandre..... Acevedo..... Burón..... Valderrueda..... Maroña..... Prado..... Renedo..... Boca de Huérgano..... Posada de Valdeón..... Oseja de Sajambre..... Cistierna..... Lillo..... Salamón..... Reyero..... Vegamián..... Prioro.....	Agente ejecutivo.	1.700	>
-------	--	-------------------	-------	---

**PARTIDO DE SAHAGÚN.**

1.	Cea.....	Recaudador.....	3.300	1 70
	Villamol.....	Agente ejecutivo.	300	>
2.	Villamartin de D. Sancho.....	Recaudador.....	8.700	2
	Villasalán.....	Agente ejecutivo.	900	>
3.	Sahelices del Rio.....	Recaudador.....	4.700	1 70
	Villozanzo.....	Agente ejecutivo.	500	>
4.	Grajal de Campos.....	Recaudador.....	10.000	1 70
	Escobar de Campos.....	Agente ejecutivo.	1.100	>
5.	Galleguillos.....	Recaudador.....	5.000	1 70
	Gordaliza del Pino.....	Agente ejecutivo.	500	>
6.	Vallecillo.....	Recaudador.....	4.400	2
	Santa Cristina.....	Agente ejecutivo.	400	>
	El Burgo.....	Recaudador.....	400	>
	Villamoratiel.....	Agente ejecutivo.	400	>
	Almanza.....	Recaudador.....	400	>
	Canalejas.....	Agente ejecutivo.	400	>
	Castromudarra.....	Recaudador.....	400	>
	Villaverde de Arcaños.....	Agente ejecutivo.	400	>
	La Vega de Almanza.....	Recaudador.....	400	>
	Celanico.....	Agente ejecutivo.	400	>

8.	Hercianos del Camino.....	Recaudador.....	4.200	1 70
	Gelzada del Coto.....	Agente ejecutivo.	400	>
	Joara.....	Recaudador.....	400	>
	Castrotierra.....	Agente ejecutivo.	400	>

**PARTIDO DE VILLA FRANCA.**

Unica	Villafranca..... Paradaseca..... Fabero..... Vega de Espinareda..... Sancedo..... Arganza..... Camponataya..... Cacabelos..... Carracedelo..... Cardín..... Peronzanes..... Valle de Finlledo..... Berlanga..... Balboa..... Barjas..... Trabadelo..... Vega de Valcarce..... Corullón..... Caucia..... Portela de Aguiar..... Villadecans.....	Agente ejecutivo.	2.900	*
-------	---	-------------------	-------	---

**PARTIDO DE VALENCIA DE D. JUAN.**

1.	Ardón.....	Recaudador.....	8.800	1 65
	Valdevimbre.....	Agente ejecutivo.	800	>
2.	Cubillas de los Oteros.....	Recaudador.....	7.600	1 65
	Fresno de la Vega.....	Agente ejecutivo.	800	>
3.	Villacé.....	Recaudador.....	7.600	1 65
	Villamañán.....	Agente ejecutivo.	800	>
4.	San Millán.....	Recaudador.....	7.600	1 65
	Villademor.....	Agente ejecutivo.	800	>
5.	Toral de los Guzmanes.....	Recaudador.....	7.600	1 65
	Algadefe.....	Agente ejecutivo.	800	>
6.	Villamaños.....	Recaudador.....	8.000	2
	Villaquejida.....	Agente ejecutivo.	800	>
7.	Cimanes de la Vega.....	Recaudador.....	8.000	2
	Villafer.....	Agente ejecutivo.	800	>
8.	Valderas.....	Recaudador.....	8.800	1 65
	Castilfale.....	Agente ejecutivo.	800	>
	Matanza.....	Recaudador.....	8.000	2
	Izagre.....	Agente ejecutivo.	800	>
	Valverde Enrique.....	Recaudador.....	8.000	2
	Matadeón de los Oteros.....	Agente ejecutivo.	800	>
	Cabreros del Rio.....	Recaudador.....	8.800	1 65
	Valencia de D. Juan.....	Agente ejecutivo.	800	>
	Pajares de los Oteros.....	Recaudador.....	8.800	1 65
	Campo de Villavidel.....	Agente ejecutivo.	800	>

Los que deseen obtener alguno de los indicados cargos, lo solicitarán en instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, por conducto de esta Delegación, expresando la clase de valores en que han de constituir la fianza; pudiendo adquirir de la Tesorería de Hacienda de esta provincia cuantas noticias ó datos juzguen necesarios para conocer el importe de la recaudación en la Zona en que pretenden desempeñar el cargo, así como de los deberes y atribuciones que las disposiciones vigentes señalan á dichos funcionarios, las cuales podrán conocer en el anuncio publicado en el Boletín oficial de esta provincia, número 114, de 12 de Mayo de 1891.

Las fianzas que se constituyan en garantía de estos cargos, serán definitivas, no admitiéndose como provisionales las prestadas al Banco de España.

León 7 de Octubre de 1895.—El Delegado de Hacienda, Eustaquio López Pelido.

D. Evelio Mateo Alonso, Secretario accidental de la Audiencia provincial de León.

Certifico: Que del expediente general formado en esta Audiencia para el sorteo de Jurados en el año próximo de 1896, aparece haber correspondido en el partido de Riaño á los siguientes:

*Cabecera de familia*

Número	Nombres y apellidos	Domicilio
1	D. Antonio Alvarez Tejerica.....	Remolina
2	» Felix Burón Perra.....	Salio
3	» Juan Alvarez Fernández.....	Prioro
4	» Genaro Casquero Villalba.....	Boca de Huérgano
5	» Teófilo Mateo Alonso.....	Ídem
6	» Domingo Díez Alonso.....	Rivota
7	» Agustín Alvarez Martínez.....	Prado
8	» Bernardo Tejerica Tejerica.....	Cistierna
9	» José Compadre González.....	Boca de Huérgano
10	» Gabino Alonso Castañón.....	Maraña
11	» Cipriano Alvarez González.....	Cerezal
12	» Angel Alonso Piñón.....	Oseja
13	» Eugenio Alonso González.....	Riaño

14	D. Vicente Arenas Suárez.....	Rucayo
15	» Mariano Balbuena Rodríguez.....	Valderrueda
16	» Carlos Borragán Liébana.....	Villacorta
17	» Benigno Alonso González.....	Vegamián
18	» Auiceto González González.....	Modino
19	» Isidoro García Rodríguez.....	Corniero
20	» Jerónimo Díez Hurtado.....	Vegamián
21	» Pedro Díez y Díez.....	Salamón
22	» Agustín Alvarez González.....	La Red
23	» Antonio Fernández Burón.....	Priero
24	» Melchor Alvarez Fernández.....	Las Muñecas
25	» Bonifacio Alvarez Alvarez.....	Burón
26	» Pascual Díez González.....	Pesquera
27	» Pedro Alonso Alvarez.....	Pallide
28	» Rodrigo Alvarez Díez.....	La Mata
29	» Dionisio Alvarez Villarruel.....	Villalmonde
30	» Roque Fernández García.....	Valderrueda
31	» Julián Acevedo Alvarez.....	Crámenes
32	» Nicomedes Balbuena López.....	Salamón
33	» Francisco Blanco Blanco.....	Morgovejo
34	» Balbino Prieto Crespo.....	Valderrueda
35	» Angel Puerta Reyero.....	Lario
36	» Froilán Alvarez Suárez.....	Acevedo
37	» Modesto Pellón Piñán.....	La Uña
38	» Idefonso Teresa Cañón.....	Acevedo
39	» Lorenzo García Vega.....	San Cibrián
40	» Lucas Domínguez Puerta.....	Boca de Huérgano
41	» Melecio Balbuena Caso.....	Escaro
42	» Tomás Balbuena García.....	La Sota
43	» Salvador Liébana González.....	Vegamián
44	» Benigno Díez García.....	Campillo
45	» Eugenio Castro Espadas.....	Priero
46	» Máximo Rodríguez Prado.....	Tejerina
47	» Angel Grande Puente.....	Pío
48	» Cástor García Taranilla.....	Cerezal
49	» Vicente Fuentes Rodríguez.....	Prado
50	» Mariano Alvarez Alvarez.....	El Otero
51	» Hipólito Alonso García.....	Riño
52	» Fructuoso González García.....	Reyero
53	» Tomás Burón Díez.....	Riño
54	» Juan Balbuena García.....	La Llama
55	» Víctor Alvarez Calle.....	Riño
56	» Isidoro Alvarez.....	La Red
57	» José Liébana Fernández.....	Prado
58	» José Alvarez Presa.....	Riño
59	» Felix Cuevas Puerta.....	Boca de Huérgano
60	» Vicente García Díez.....	Isoba
61	» Justo Díez Sierra.....	Riño
62	» Cayo González Paniagua.....	Cistierna
63	» Pedro Alvarez Rozas.....	Olleros
64	» Juan Díez Liébana.....	Riño
65	» Martín Díez Fernández.....	Priero
66	» José González Rodríguez.....	Primajas
67	» Mariano Balbuena.....	Fuentes
68	» Andrés Posada Martínez.....	Soto
69	» Auiceto Gutiérrez González.....	Riño
70	» Eloy García Díez.....	Salamón
71	» Genaro Reyero Rodríguez.....	Vegamián
72	» Angel Díez Fernández.....	Armada
73	» Mariano Díez González.....	Aleje
74	» José Castro Borragán.....	Morgovejo
75	» Pedro García Sutil.....	Riño
76	» Isidro Díez Arenas.....	Utrero
77	» Eugenio Domínguez Martínez.....	Boca de Huérgano
78	» Tomás Casado Canal.....	Retuerto
79	» Juan Barriado Redo.....	Boca de Huérgano
80	» Casimiro Balbuena Alonso.....	Posada de Valdeón
81	» Julián Morán Rodríguez.....	Cistierna
82	» Mateo González Tejerina.....	Ocejo
83	» Mariano Alvarez Alvarez.....	Robledo
84	» Francisco Díez García.....	Cerezal
85	» Esteban Díez Oviedo.....	Prado
86	» Casimiro Cosates Noriega.....	Posada de Valdeón
87	» Domingo Cuesta Casquero.....	Boca de Huérgano
88	» Felix Fernández Pascual.....	Idem
89	» José Domínguez Casado.....	Vegacarneja
90	» Felipe Posada Cauceja.....	Soto
91	» Mariano Díez Fuentes.....	Cerezal
92	» José Pihan Alonso.....	Oseja de Sajambre
93	» Marcelo Cuesta Arintero.....	Boca de Huérgano
94	» Sandalio Alonso Alvarez.....	Redipollos
95	» Juan Alonso Barrio.....	Cofidal
96	» Valentín Díez Llamazares.....	Idem
97	» Pedro Fuentes García.....	Cerezal
98	» José Fernández Puente.....	Taranilla
99	» Alejandro Alvarez.....	Berreras
100	» Froilán Alvarez Rodríguez.....	Renedo
101	» Antonio Valdeón Díez.....	Idem
102	» Marcelo Alvarez.....	Pedrosa
103	» Facundo Alonso.....	La Puerta
104	» Marcelino Alonso González.....	Reyero

106	D. Francisco Oviedo Díez.....	Prado
107	» Ignacio Rodríguez Prado.....	La Llama
108	» Pablo Domínguez Pérez.....	La Puerta
109	» Felipe Alvarez Rojo.....	Pedrosa
110	» Fernando Rodríguez Díez.....	Idem
111	» Bernardino Mancebo.....	La Puerta
112	» Padro Alvarez Alonso.....	Reyero
113	» Victoriano Alvarez Alvarez.....	Renedo
114	» Isidoro Rodríguez Alvarez.....	San Martín
115	» Joaquín González García.....	Reyero
116	» Cayo Díez Martínez.....	Priero
117	» Angel Canal Cuesta.....	Boca de Huérgano
118	» Eugenio Alonso Mediavilla.....	Liegos
119	» Miguel Alvarez Blanco.....	Boca de Huérgano
120	» Eulogio Alonso de la Riva.....	Liegos
121	» Benito Rodríguez Martínez.....	Acevedo
122	» Benito Saldaña Alonso.....	Cistierna
123	» Santos Allende Allende.....	Burón
124	» Froilán Piñán Paniagua.....	Polvoredo
125	» Fernando Cascos Reyero.....	Maraña
126	» José Alvarez Martínez.....	Robledo
127	» Manuel Alonso Martínez.....	Posada de Valdeón
128	» Pedro Martínez Riera.....	Idem
129	» Laureano Largo Gómez.....	Taranilla
130	» Claudio Alvarez Fernández.....	La Mata
131	» José Blanco Alvarez.....	Las Muñecas
132	» Nicolás Alvarez Alvarez.....	Villalmonde
133	» Cecilio Alvarez Fernández.....	El Otero
134	» Marcos Escanciano Prado.....	Tejerina
135	» Eusebio Alvarez Reyero.....	El Otero
136	» Francisco Fernández Alvarez.....	La Llama
137	» Adrián García García.....	Valderrueda
138	» Julio Balbuena López.....	Salamón
139	» Manuel Gutiérrez Díez.....	Escaro
140	» Auiceto Díez González.....	Carande
141	» Julián Balbuena Escanciano.....	Horcadada
142	» Cipriano Cuesta Turiezo.....	Valderrueda
143	» Marcelo Calderón Gómez.....	Soto
144	» Sebastián Alonso Alvarez.....	Vegamián
145	» Ramón Rodríguez Alonso.....	Vegamián
146	» José Díez Espadas.....	Morgovejo
147	» Rafael Arones Reyero.....	Valdehuesa
148	» Francisco González Presa.....	Lodares
149	» José Sánchez Díez.....	Aleje
150	» Francisco Asensio Mancebo.....	Argovejo

Capacidades

1	D. José Cascos Molina.....	Maraña
2	» Angel Fernández García.....	Acevedo
3	» Pascual Mediavilla Castaño.....	La Uña
4	» Saturnino Rodríguez.....	Pesquera
5	» Santiago Pellón Maraña.....	La Uña
6	» Valentín Reyero García.....	Cistierna
7	» Blas Tejerina Tejerina.....	Ocejo
8	» Malaquías Fernández González.....	Sorriba
9	» Abdón Alvarez Rodríguez.....	Polvoredo
10	» Benigno Rodríguez Alvarez.....	Acevedo
11	» Felix Alvarez y Alvarez.....	Lario
12	» Francisco Allende Alonso.....	Burón
13	» Julián Andrés Riño.....	Retuerto
14	» Reginaldo Getino García.....	Sorriba
15	» Froilán de Robles Ferreras.....	Modino
16	» Pablo Piñán Rodríguez.....	Lario
17	» Benito Sánchez Barrós.....	Valmartino
18	» Eustaquio Cascos Rodríguez.....	Maraña
19	» Manuel Fernández Alvarez.....	La Llama
20	» Eloy González Caso.....	Pallide
21	» Miguel Fernández Rodríguez.....	Vegamián
22	» Francisco González Díez.....	Utrero
23	» Martín Reyero Bayón.....	Quitaniella
24	» Cefetino Arenas Suárez.....	Primajas
25	» José Alonso Puente.....	Viego
26	» Auiceto Fernández González.....	Reyero
27	» Felipe Fernández González.....	Valdehuesa
28	» Ignacio Liébana González.....	Lodares
29	» Manuel González Díez.....	Crámenes
30	» Francisco García Sánchez.....	La Vellilla
31	» Raimundo Balbuena González.....	Villayandra
32	» Víctor Hurtado Reyero.....	Pallide
33	» Raimundo Alvarez Fernández.....	Salamón
34	» Saturnino Fernández.....	Idem
35	» Manuel Fernández Reyero.....	Campillo
36	» Delfín García Suárez.....	Vegamián
37	» Juan González Cascos.....	Maraña
38	» Carlos González Caso.....	Pallide
39	» Juan González Caso.....	Lodares
40	» Ramón González Caso.....	Vegamián
41	» Juan Díez Fernández.....	Corniero
42	» Gregorio Flórez Balbuena.....	Verdisgo
43	» Pedro Fernández Díez.....	Valdoré

44	D. Julián Liébana Fuente.....	Primajas
45	» Erasmo González Paniagua.....	Riaño
46	» Valentin Ronga.....	Salamón
47	» Leonardo Arenas Suárez.....	Rucayo
48	» Gregorio Espinosa Suárez.....	Vegamián
49	» Angel Balbuena López.....	Luis
50	» Eulogio Fernández Caso.....	Armada
51	» Claudio González Vega.....	Reyero
52	» Francisco Alonso Fuente.....	Idén
53	» Ramón Muñoz Rada.....	Maraña
54	» Manuel Martínez González.....	Reyero
55	» Hilario Díez y Díez.....	Aleje
56	» Casimiro Liébana González.....	Ferreras
57	» Juan González Martínez.....	Vegamián
58	» Eustaquio Fernández Balbuena.....	Vicanes
59	» Laureano Sierra Fernández.....	Vegamián
60	» Juan Manuel Gómez de la Riva.....	Liegos
61	» Santiago de Rozas.....	Olleros
62	» José Fuentes Alvarez.....	Cistierna
63	» Marcelo Rodríguez Díez.....	Fuente
64	» Bautista Sánchez Alonso.....	Burón
65	» Isidro Reyero Gracia.....	Cistierna
66	» Miguel Sánchez Sánchez.....	Olleros
67	» José González González.....	Modino
68	» Julián Alvarez Díez.....	Quintana
69	» Bernardo Sánchez Sánchez.....	Santa Olaja
70	» Antonio Fernández Fuente.....	Quintana
71	» Bernardino González.....	Valmartino
72	» Francisco Allende Alonso.....	Barón
73	» Francisco Cimadevilla Canal.....	Lario
74	» Eufemio Pellón Piñán.....	La Uña
75	» Gregorio Garcia González.....	Modino

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente y sellada con el de esta Audiencia en León á 31 de Julio de 1895.—Evelic Mateo Alonso.—V.º B.º: Petit y Alcázar.

#### AYUNTAMIENTOS

##### Alcaldía constitucional de Camponaraya

El vecino de Magaz de Abajo, de este distrito, D. Tomás Carballo Garmelo, con fecha 30 de Septiembre anterior me participa que su hijo Rufino Carballo Valcarca, de las señas que á continuación se expresan, se ausentó de su domicilio el día 22 de aquel mes, sin que hasta la fecha haya regresado á él; por cuya razón impetra el auxilio de las autoridades de la provincia para que caso de ser habido lo pongan á su disposición.

Camponaraya 2 Octubre de 1895.—Francisco Martínez.

##### Señas del Rufino

Edad 23 años, estatura un metro 550 milímetros, pelo rojo castaño, ojos azules, nariz regular, barba poca y roja, cara redonda, color triguero; viste chaqueta de paño rayado, chaleco igual, pantalón de tela oscuro y usado, camisa de lienzo casero, botecignies nuevos, blancos y con hebilla, sombrero negro y fino.

##### Alcaldía constitucional de Valdepiélagos

Se halla terminado y expuesto el público por término de ocho días, en la Secretaría del mismo, el reparto de arbitrios extraordinarios formado por la Junta para cubrir el déficit que resultó en el reparto general de consumos del corriente ejercicio.

Los contribuyentes que quisieran examinarlo y hacer las reclamaciones que crean justas, será en indicación técnica, pues transcurrido que sea, no se admitirá ninguna.

Valdepiélagos 1.º de Octubre de 1895.—El Alcalde, Pablo Prieto.

##### Alcaldía constitucional de Mansilla Mayor

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 400 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, cuya provisión se anuncia al público por término de diez días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; dentro de cuyo plazo pueden los aspirantes á la misma presentar sus solicitudes documentadas; debiendo advertir que las obligaciones del agraciado son aquellas que le impone la vigente ley Municipal y Reglamentos especiales.

Mansilla Mayor 6 de Octubre de 1895.—El Alcalde, Fidel de la Meana Llamazares.

##### Alcaldía constitucional de Carracedelo

Hallándose terminado el repartimiento de consumos, cereales y sal de este Municipio, para el actual ejercicio económico de 1895-96, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el término de ocho días, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo durante dicho plazo y

producir las reclamaciones que ocrean conveñirles; pasado que sea sin verificarlo, no serán atendidas las que se presenten.

Carracedelo á 1.º de Octubre de 1895.—El Alcalde: P. A., Serafín Arias.

##### Alcaldía constitucional de Quintanilla de Somoza

No hallándose provista la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, se anuncia por espacio diez días; durante los cuales se recibirán en esta Alcaldía las solicitudes de los pretendientes, con sus correspondientes justificantes que previene la ley.

El agraciado percibirá de los fondos municipales 750 pesetas anuales, con obligación de prestar los trabajos concernientes á su cargo.

Quintanilla de Somoza 2 de Octubre de 1895.—El Teniente Alcalde, Fernando de Abajo.

#### JUZGADOS

##### Ordula de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en el sumario de oficio que se instruye en este Juzgado por lesiones inferidas á Clemente del Pozo Ferrero, vecino de Regueras de Arriba, se cita al testigo Pedro Lorenzo, vecino de Villamejiz, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días comparezca en dicho Juzgado á fin de prestar declaración en el referido sumario, bajo la multa de 5 pesetas.

La Bañeza á 3 de Octubre de 1895.—El Escribano actuario, Tomás de la Poza.

#### ANUNCIOS OFICIALES.

##### HOSPICIO DE LEON

Las nodrizas que tienen á su cuidado acogidos de dicho establecimiento, así como las personas socorridas con cargo al mismo, pueden presentarse, con la documentación óvida y cédula personal corriente, á percibir sus haberes hasta fin de Septiembre último en los días del mes actual que á continuación se expresan:

Día 21. Las pertenecientes al partido de León. Día 22. Las de Sahagún. Día 23. Las de Valencia de D. Juan. Día 24. Las de Astorga. Día 25. Las de La Bañeza. Día 26. Las de La Vecilla. Día 28. Las de Murias de Paredes. Día 29. Las de Ponferrada. Día 30. Las de Villafranca del Bierzo y Riaño. Día 31. Las que no se presentan en los días señalados.

León 6 de Octubre de 1895.—El Director, Epiquiano Bustamante.

#### Zona de reclutamiento de León, núm. 30

Relación de las cantidades que adeudan los Ayuntamientos que se expresan por socorros facilitados á individuos de los mismos durante el periodo de observación, y hospitalidades causadas en el de Valladolid, donde fueron declarados definitivamente inútiles, sin incorporarse á Cuerpo activo; esperando ordenen se reintegre á la Caja de la misma dicha suma, y pasen á recoger los peses de los reclutas sorteados el día 22 del actual.

Ayuntamientos.	Pesetas Cts.
Carrizo.....	9 22
Castrocontrigo.....	10 59
Bozas de Abajo.....	7 76
Boñar.....	8 49
Castropodame.....	144 97
Renedo.....	5 54
Bembibre.....	2 0
Algafés.....	10 51
Villaselán.....	68 96
Trabadelo.....	185 96
Cimanes de la Vega.....	68 96
Otero de Escarpizo.....	68 96
Llanas.....	68 46
Santa Cristina.....	325 38

León 2 de Octubre de 1895.—El Capitán Cujero, Eugenio Frechoso. Intervine: El Comandante Mayor, Eleuterio Nieto.—V.º B.º: El Coronel, Vara de Rey.

#### GUÍA PRÁCTICO

DE LA

#### HACIENDA MUNICIPAL

POR

D. SALUSTIANO POSADILLA

Contador de la Diputación de León

Se halla en prensa la segunda edición de esta obra, en la que se incluyen, además de las reformas producidas por las disposiciones vigentes hoy en los servicios rentístico-municipales, otros capítulos sobre impuestos y contribuciones á cargo de los Ayuntamientos.

#### ANUNCIOS PARTICULARES.

El que quiera interesarse en la compra del monte Pequeño de Valencia de D. Juan, de cabida de 400 y pico de fanegas, parto de él roturado, con su casa, cuadra y portales, que se vea con Juan Pacios, vecino de Mansilla de las Muías; le divide la carretera de Valencia á Mayorga.

LEON: 1895

Imprenta de la Diputación provincial